



FEDERACION CbaX AIRE

Av. Carcano S/N Córdoba-Argentina

Personería Jurídica N° 360 "A"/17

Cuit: 30-71599217-1

PARACAIDISMO

REF. DNU 297/2020 - COVID 19 - PROTOCOLO ESCUELAS DE PARACAIDISMO

S-----/-----D:

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. a fin de expresarles el apoyo a todas las medidas de excepción que están tomando en relación con el Decreto DNU 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y que hacen al bienestar general de nuestros comprovincianos.

En tal sentido, las Escuelas de Paracaidismo Argentinas como entidades representativas de nuestros deportes expondremos a continuación un protocolo para que la práctica segura de nuestra actividad, en los aeródromos, aeroclubes y/o Zonas de Salto (DZ) situadas en las siguientes localidades de la provincia: Rio Tercero – Alta Gracia- Coronel Olmedo (Cba.)- San Francisco – La Cumbre – Bell Ville – Villa General Belgrano.

Este Protocolo pretende desde siempre respetar las normativas que se dictan a nivel Mundial OMS, Nacional Ministerios de Salud y Deportes y Provincial Ministerio de Salud y Deportes.

Objetivo: Lograr mantener la actividad de paracaidismo en ambiente seguro y libre de posibilidades de contagio del Covid-19.

Lineamientos generales:

- A) Traslados seguros.
- B) Cuidado de efectos personales y elementos del aeroclub.
- C) Cuidado en instalaciones.
- D) Desinfección de instalaciones.
- E) Respetar el factor de ocupación establecido.
- F) Testeo médico.
- G) Actuación ante detección de un caso de covid-19 sospechoso o confirmado.
- H) Capacitación.
- I) Consideraciones Generales para el vuelo y documentación.

A - Traslados Seguros:

Para el traslado tanto del personal del Aeroclub como de los usuarios u ocupantes de un vuelo general se recomienda:

- 1) No utilizar el transporte público. Cualquiera sea el medio de movilidad, durante el trayecto.

- 2) Deberá respetarse siempre la distanciamínima sugerida de 2 metros entre personas.
- 3) Es obligatoria la utilización de los EPP (Elementos de Protección Personal) adecuados según las recomendaciones de la autoridad sanitaria (<http://www.argentina.gob.ar/salud>) desde la salida del domicilio, y hasta el regreso al mismo siempre que haya contacto con otras personas.

Recomendaciones: si el traslado se hace en vehículo particular, el mismo deberá realizarse sin acompañantes, tanto para salir del domicilio hacia el aeroclub, como para retornar, una vez finalizada la actividad. Durante el viaje se recomienda no tener contacto con otras personas, salvo de ser necesario.

B - Cuidado de efectos personales y elementos del aeroclub.

- 1) Los efectos personales tales como toallas, bolsos, comida, hidratación, etc. deberán ser de utilización exclusiva de cada persona, y deberá procurarse la desinfección permanente de los mismos.
- 2) Las aeronaves y todos los elementos de uso común deberán ser perfectamente desinfectadas antes y después de su utilización, asegurando que todas las partes que se puedan y/o deban tocar han sido rociadas con una solución de 70 % de Alcohol, solución de Cloruro de Benzalconio al 10% en agua destilada o alguna solución aprobada por el fabricante y recomendada por ellos, que cumpla con los requisitos de las autoridades sanitarias para la eliminación del Nuevo Coronavirus-19.
- 3) Al ingresar al aeroclub y antes de realizar ninguna actividad las personas deberán lavarse las manos con agua y jabón, o en su defecto con alcohol en gel o una solución de alcohol de 70 % según las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias.
- 4) Al finalizar cada actividad las personas deberán lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, repitiendo este paso la mayor cantidad de veces que se pueda y cuantas veces se desee.
- 5) Es responsabilidad del Operador de la Aeronave brindar los medios necesarios para una higiene correcta según las recomendaciones sanitarias y asegurarse de hacerlo antes de cada vuelo.

C - Cuidado en instalaciones.

Se debe procurar el menor contacto físico posible con instalaciones y cosas:

- 1) Evitar tocar barandas, picaportes, mostradores, etc.
- 2) Quedan prohibidas las reuniones de personal aeronáutico y civil antes y después de terminada la actividad del vuelo.
- 3) No estarán habilitados vestuarios, salas de reunión, hangares u otros ambientes con función similar donde se reúnan personas.
- 4) Tanto el personal aeronáutico como los civiles deberán llegar ya con la indumentaria para el desarrollo de la actividad que realizarán, y retirarse apenas termine la misma, debiendo cambiarse y lavar la ropa y elementos utilizados inmediatamente al llegar a su residencia.

D-Desinfección de instalaciones.

Las instalaciones deberán mantener todo el tiempo las medidas de desinfección periódicas correspondientes, siendo aconsejable hacerlo al menos dos veces al día y con personal dotado de los elementos de seguridad correspondientes. Asimismo, se restringe el uso de las instalaciones según los siguientes criterios:

- 1) Provisión de alcohol en gel, agua y jabón o elementos de higiene afines.
- 2) Eliminar objetos que no sean indispensables para el desarrollo de actividades.
- 3) No se permitirá el uso de dispenser de agua o vajilla del aeroclub.

- 4) Cada persona que ingrese a las instalaciones deberá traer su hidratación y comida debidamente desinfectadas y para uso exclusivo de su persona.

E - Respetar el factor de ocupación establecido.

El factor de ocupación y gestión de las instalaciones y espacios cerrados será de 1 persona por cada 20 metros cuadrados solo contemplando las áreas cubiertas, en especial si se trata de la realización de alguna actividad Indoor. Este factor de ocupación deberá respetarse en carácter de obligatorio durante todo el tiempo y en tanto permanezca la situación de emergencia sanitaria.

F - Testeo médico.

En todo momento y sobre todo para el ingreso y egreso de personas, se deberá realizar testeo previo a la actividad que se fuera a realizar, para lo cual será mandatorio:

- 1) Toda persona que ingrese al recinto deberá, con carácter de Declaración Jurada, informar su estado de salud, la presencia de alguno de los síntomas o la proximidad con alguna persona infectada por Covid-19.
- 2) Se tomará la temperatura, a todo aquel que desee ingresar a las instalaciones antes de iniciar sus actividades y mientras dure la Pandemia.
- 3) El personal aeronáutico y civil que va a desarrollar actividad en la institución, a su arribo, se dejará tomar la temperatura corporal, en caso de esta ser superior a la publicada en los protocolos de salud, se suspenderá la actividad programada y se recomendará a la persona acudir a un médico.
- 4) Se dará estricto cumplimiento a la normativa vigente y aplicable. Se atenderán las recomendaciones lo más estrictamente posible.

G - Actuación ante detección de un caso de covid-19 sospechoso o confirmado.

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, o de su confirmación por parte de la persona enferma, se deberá:

- 1) Dirigir inmediatamente hacia un sector aislado.
- 2) Colocar barbijo a la persona y toda medida de protección personal disponible.
- 3) Proceder a su aislamiento.
- 4) Notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria.
- 5) Proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos y personas con las que hubiera tenido contacto al ingresar al recinto.
- 6) Desinfectar los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto.

H - Capacitación.

Todo personal aeronáutico y civil que ingrese a la institución, sea cual sea su función tomará conocimiento y consentimiento del presente Protocolo COVID-19 cumpliendo y haciéndolo cumplir en un todo, cada vez que se desarrollen actividades dentro del establecimiento, teniendo a su disposición una copia de este y aceptando su conocimiento y aceptación.

La recepción de personas se hará según los protocolos generales, guardando el distanciamiento y los medios de protección establecidos en las regulaciones o recomendaciones, incluyéndose un Briefing sobre este protocolo y las distintas situaciones que ocurrirán antes, durante y después de su ingreso al lugar.

Durante la Actividad:

➤ Instalaciones:

Establecer sistemas de desinfección a intervalos frecuente, regulares y registrables de los lugares comunes.

Delinear sistemas de separación de personas mediante marcas, separadores y todo aquello que haga visible y actúe como barrera contra la aglomeración.

Marcar aquellas superficies que sean susceptibles de utilización frecuente (picaportes, barras, etc) de manera de concientizar la desinfección antes y después del contacto.

Habilitar un lugar de descarte de bioseguridad para los filtros utilizados durante el día. Establecer un protocolo de incineración de los mismos en forma diaria (al final de la actividad).

➤ Aeronaves:

Limitar el acceso (durante su no utilización) a las personas responsables (pilotos, encargados de mantenimiento, etc).

Establecer los protocolos de desinfección correspondientes (de acuerdo a las indicaciones del fabricante y de la autoridad aeronáutica).

➤ Material de Paracaídas:

Airear los mismos y mantenerlos fuera del contacto de aquellos que no lo vayan a utilizar. Respecto a la desinfección de los mismos, ajustarse al protocolo establecido por la circular COVID-19 de la PIA (Parachute Industry Association) con fecha 14 de abril.

Cada paracaidista utilizara solo el paracaídas de su propiedad

➤ Paracaidistas:

Utilización de mono de salto completo desde la cabeza hasta los pies, cascos integrales o cerrados (en lo posible) con un sistema de filtrado o barbijo/tapaboca, En caso de usar casco abierto, se requiere el uso de máscaras tipo sky o motociclismo (neoprene o similar con tapaboca descartable en su interior.

Utilizar guantes lavables o descartables, que no limiten los movimientos necesarios para operar el sistema de paracaídas y las situaciones de emergencia.

En caso de usar antiparras, desinfectarlas antes y después de cada salto.

¡¡¡ATENCIÓN!!! Al momento del embarque, tanto el piloto como los paracaidistas deberán estar totalmente equipados con los elementos anteriormente descriptos (mono de salto completo, cascos cerrados y tapaboca o abierto con máscara y tapaboca, guantes, etc.), estos serán de uso exclusivo de cada paracaidista y piloto.

Del Aeroclub a la Casa:

DIRIGIRSE AL HOGAR SIN ESCALAS Y SIN ENTRAR EN CONTACTO CON OTRA PERSONA.

AL LLEGAR AL HOGAR Despojarse del calzado y dejarlos en el ingreso, pulverizar con lavandina diluida. Meterlos en una bolsa para su posterior uso.

DESPOJARSE DE TODA LA ROPA / BAÑARSE Lo mismo se hará con las ropas de práctica de actividad, toalla y ropa interior u otra prenda. Dejarlas en bolsas de nylon y después lavarlas con agua y lavandina. Bañarse inmediatamente, con mucha agua caliente y jabón.
NO TOCAR A NADIE PREVIO A LA DUCHA.

SOLICITUD:

Por lo expuesto solicitamos a Uds., o por vuestro intermedio ante quien corresponda HABILITAR la práctica de paracaidismo, incorporando a nuestras actividades dentro de las excepciones previstas del DNU 297/2020. Desde ya agradecemos su gestión y solicitamos tengan a bien brindarnos una respuesta favorable a lo solicitado.

Los instructores cuidamos la pasión por el paracaidismo. Entre todos cuidamos a nuestros paracaidistas y alumnos que son el patrimonio más importante de los clubes de paracaidismo y DZ.



DECLARACIÓN JURADA PARA VUELO

La persona firmante declara bajo Fe de Juramento que no posee ninguno de los síntomas compatibles con COVID-19 de acuerdo con la información provista por el Ministerio de Salud de la Nación, como así también que no he estado en contacto o próximo a alguna persona afectada por COVID-19, y me comprometo a informar en forma fehaciente al operador de la aeronave de cualquier síntoma compatible con COVID-19 que presentara dentro de los 14 días POSTERIORES a la actividad.

YO..... de
ciudadanía..... con documento.....,
Domicilio.....
Localidad..... Provincia.....
País..... **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Haber recibido el protocolo COVID-19:
- Haber leído el protocolo COVID-19:
- Estar en un todo de acuerdo y cumplir el protocolo COVID-19:
- NO tengo presencia de alguno de los Síntomas compatibles de COVID-19:
- NO estar en contacto o próximo a alguna persona afectada de COVID-19:
- Informaré en forma fehaciente la aparición de alguno de los Síntomas de COVID-19 los próximos 14 días a la fecha al piloto al mando u operador de la aeronave:

Nombre y Apellido

Firma y Documento

Lugar, Fecha y Hora

La presente, queda en resguardo de las autoridades de las respectivas instituciones.